



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

167. EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE E INTERCULTURAL

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	6
1.3. Identificación del problema.....	7
1.4. Magnitud de la población.	7
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	12
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.</i>	<i>12</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.</i>	<i>17</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	20
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	24
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	24
2.1. Experiencias de atención a la problemática.	26
2.2. Propuesta de diseño.	28
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	28
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	30
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	30
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	34
2.3. Marco de actuación de la propuesta.	35
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	36
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	39
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.	41
3. Conclusiones.	41
4. Glosario.....	44
5. Fuentes de información.	44
6. Anexos.....	49

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

El Estado de Oaxaca se caracteriza históricamente por una profunda diversidad cultural, social y territorial, así como por desafíos estructurales persistentes que inciden directamente en el desarrollo educativo. De acuerdo con estimaciones recientes (2024), la entidad cuenta con una población aproximada de 4.27 millones de habitantes, distribuidos en una superficie de 93,758 km², lo que representa 4.8 % del territorio nacional. Esta dispersión geográfica, aunada a la configuración montañosa y a la presencia de una gran cantidad de localidades de difícil acceso, ha influido en la complejidad para garantizar la provisión equitativa y oportuna de servicios públicos, particularmente los educativos.

Aunado a lo anterior, Oaxaca es reconocido como uno de los estados con mayor diversidad cultural y lingüística del país. Una proporción significativa de su población pertenece a pueblos indígenas y afro-mexicanos, los cuales conservan sistemas de organización comunitaria propios, normas internas, prácticas culturales y un conjunto amplio de lenguas originarias. Estas características, sustentadas en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y diversos tratados internacionales en materia de derechos culturales y educativos, entre ellos los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en cuyas disposiciones establecen la obligación del Estado de asegurar una educación con pertinencia cultural, lingüística y territorial, respetando la identidad y los derechos colectivos de los pueblos y comunidades.

En el ámbito socioeconómico, el contexto estatal continúa marcado por elevados niveles de pobreza multidimensional, que en 2024, es la entidad federativa ubicada en la tercera posición con un 51.6%, por debajo de Chiapas con 66.0% y Guerrero con 58.1%. Asimismo, con un porcentaje de 16.3% enfrenta condiciones de pobreza extrema (INEGI 2024), situación que limita el acceso a servicios básicos, reduce la capacidad de resiliencia ante crisis económicas o sociales y genera desigualdades profundas en el ejercicio pleno de los derechos educativos.

Estos retos se agravan por la estructura productiva estatal, donde predomina el empleo informal, que representa alrededor del 76.3 % del total de la actividad laboral, frente a un 23.7 % de empleo formal. Esta dinámica económica se traduce en ingresos inestables, baja cobertura de seguridad social y limitaciones sistemáticas para las familias en la inversión educativa, lo que repercute en la permanencia, el aprovechamiento y las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes.

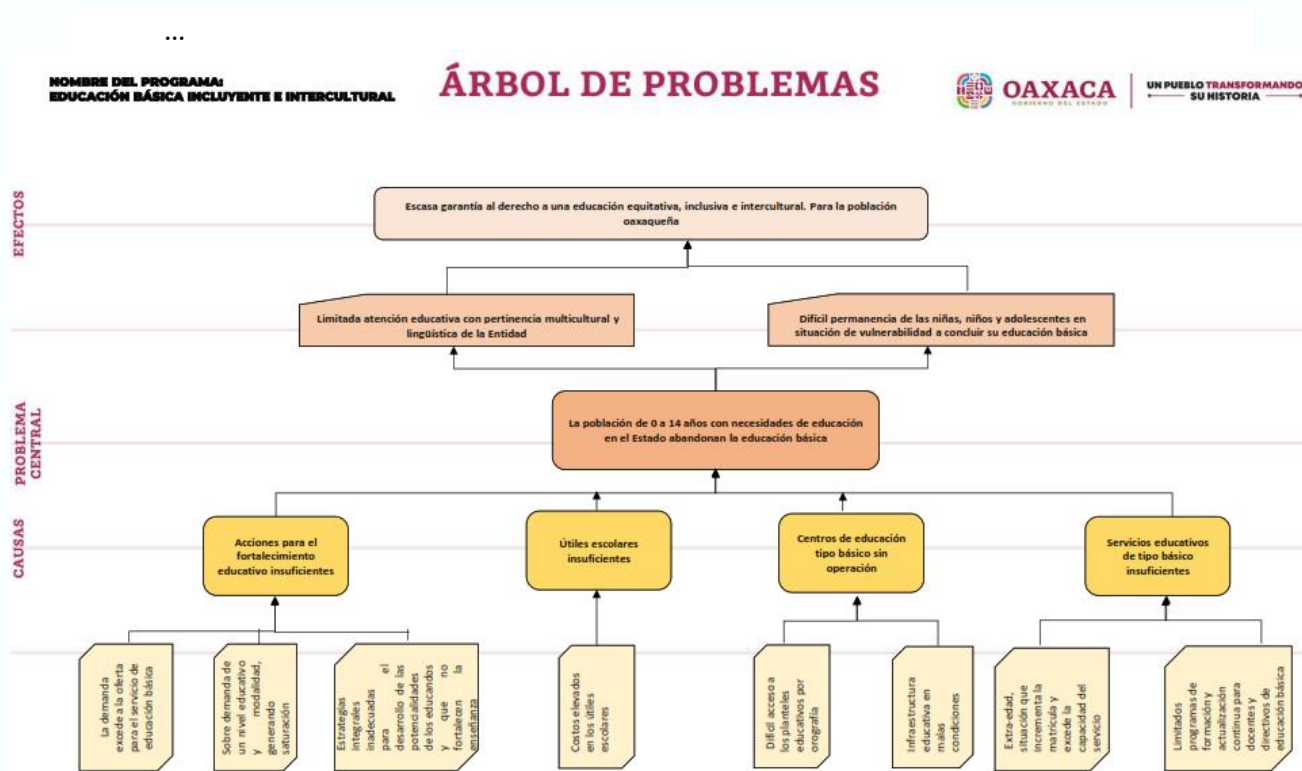
En materia educativa, el INEGI reporta que entre 2022 y 2024 el rezago educativo se redujo en 25 entidades federativas y por lo que respecta a Oaxaca paso de 29.1 a 30.5%, si bien se han registrado avances en cobertura y atención en educación básica, en comunidades rurales e indígenas persisten condiciones de rezagos significativos en los niveles educativos de preescolar, secundaria, así como altos índices de rezago educativo en población adulta. Aunado a esto las brechas en infraestructura educativa, aulas en condiciones adecuadas, acceso a agua potable, electricidad, servicios sanitarios, conectividad y materiales didácticos pertinentes en lenguas indígenas, continúan siendo un obstáculo estructural para la mejora de los aprendizajes y la calidad educativa.

Asimismo, la alta dispersión poblacional y la complejidad geográfica dificultan la operación homogénea de los servicios, el traslado de estudiantes y docentes, el mantenimiento de los planteles, la distribución oportuna de materiales educativos y la implementación de programas que demandan presencia regular en territorio.

En este contexto, el Programa Presupuestario “Educación Básica Incluirte e Intercultural”, se enmarca en un entorno de política pública que exige respuestas integrales, culturalmente pertinentes y sostenidas por una visión de equidad. Su diseño y ejecución deben alinearse con el marco jurídico vigente, con las directrices nacionales de inclusión, interculturalidad y justicia social, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos y educación en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la Agenda 2030.

De esta forma, el análisis de los antecedentes y el pasado reciente del estado permite identificar que las brechas históricas en acceso, calidad y pertinencia de la educación requieren intervenciones focalizadas, territoriales y estructurales. El reto implica no solo ampliar la cobertura, sino garantizar que los servicios educativos respondan a la complejidad cultural y socioeconómica de Oaxaca, contribuyendo a disminuir desigualdades y a fortalecer el desarrollo integral de las comunidades y lograr que las alumnas y alumnos permanezcan y concluyan su educación básica y los motive a continuar en su preparación académica lo cual los llevará a mejorar en todos los ámbitos de vida.

1.2. Árbol del Problema.



1.3. Identificación del problema.

Derivado de la complejidad geográfica, social, cultural y lingüística del Estado de Oaxaca, el problema central que persiste en la educación básica consiste en que una proporción significativa de la población de 0 a 14 años enfrenta dificultades para acceder, permanecer y concluir la educación básica, lo que vulnera el ejercicio pleno de su derecho constitucional a la educación y limita el desarrollo de sus potencialidades. Esto se relaciona con insuficiencias institucionales, deficiencias en la oferta educativa, desigualdades históricas y la falta de pertinencia cultural y lingüística en los servicios disponibles.

De acuerdo con el árbol de problemas, esta situación genera que niñas, niños y adolescentes abandonen la educación básica, especialmente quienes se encuentran en mayor rezago social y territorial.

Principales causas del problema

El análisis permite identificar tres núcleos causales interrelacionados:

1. Insuficiencias en la oferta y operación del servicio educativo

- Servicios educativos de tipo básico insuficientes.
- Centros educativos sin operación o con capacidad limitada.
- Dificultad de acceso físico a los planteles por condiciones geográficas adversas.
- Infraestructura educativa en malas condiciones.
- Útiles y materiales escolares insuficientes, con costos elevados para las familias.

2. Estrategias y acciones educativas inadecuadas

- Acciones de fortalecimiento educativo insuficientes.
- Estrategias integrales que no favorecen plenamente el desarrollo de las potencialidades de los educandos ni fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Sobredemanda de alumnos en ciertos niveles educativos, debido a la atención de población extra edad, generando saturación e incremento de la matrícula, lo que rebasa la capacidad del servicio.

3. Insuficiencia en la formación y actualización del personal docente y directivo

- Programas de formación y actualización continúa limitados.
- Capacidades pedagógicas insuficientes para atender modelos educativos interculturales e incluyentes.

4. Baja pertinencia cultural y lingüística de la atención educativa

- Atención insuficiente a la diversidad cultural, territorial y lingüística de la entidad.
- Modelos educativos que no responden plenamente a las realidades socioculturales de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Principales efectos del problema

La persistencia del problema central genera efectos directos e indirectos:

Efectos directos

- Díficil permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Incremento del abandono escolar, particularmente en zonas rurales, indígenas y de alta marginación.
- Rezago en aprendizajes fundamentales y debilitamiento de trayectorias educativas continuas.

Efectos indirectos

- Limitación del desarrollo integral y de las oportunidades futuras de la población joven.
- Reproducción intergeneracional de la pobreza y la marginación.
- Debilitamiento de la cohesión social y de los mecanismos comunitarios de desarrollo.

Afectaciones diferenciadas por grupos de población

El análisis evidencia que el problema no impacta de manera homogénea, el cual presenta afectaciones diferenciadas en:

- Niñas, niños y adolescentes, quienes viven específicamente en condiciones de pobreza, extra edad, discapacidad permanente o severa y/o dispersión geográfica.
- Pueblos indígenas y afromexicanos, quienes enfrentan mayores barreras lingüísticas, culturales y territoriales.

- Población rural que debe desplazarse largas distancias para acceder a planteles escolares
- Personas con discapacidad, cuyo acceso a infraestructura y servicios especializados es limitado.
- Mujeres y niñas, quienes enfrentan condiciones de desigualdad estructural, sobrecarga de cuidados y riesgos de abandono escolar.

Análisis de la interrelación entre causas, problema y efectos

Las causas identificadas se relacionan entre sí y retroalimentan el problema central. Las insuficiencias en infraestructura, equipamiento y oferta educativa, combinadas con la falta de pertinencia cultural y lingüística, generan barreras de acceso físico y pedagógico. Estas barreras derivan en trayectorias escolares discontinuas, ausentismo y abandono.

Simultáneamente, las limitaciones en la formación docente afectan la calidad de los procesos de enseñanza, lo que disminuye la capacidad del sistema para responder a las necesidades específicas de las comunidades. Esto provoca que los aprendizajes sean insuficientes y que los estudiantes, particularmente en contextos vulnerables, se rezaguen y finalmente abandonen la escuela.

De esta manera, el problema se manifiesta como un fenómeno estructural donde las causas no solo originan el abandono escolar, sino que además refuerzan los efectos negativos, reproduciendo desigualdades históricas y limitando el ejercicio pleno del derecho a la educación.

1.4 Magnitud de la población

Con base en las estimaciones demográficas el INEGI con base al Censo de Población y Vivienda 2020, en Oaxaca viven 1,146,974 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 30 % de la población de esa entidad, que conforman el universo relacionado con la educación básica en la entidad. No obstante, la magnitud del problema analizado evidencia que no toda esta población presenta las mismas condiciones de vulnerabilidad, riesgo educativo o necesidad específica, por lo que resulta indispensable diferenciar entre población potencial, objetivo y aquella que resulta factible atender durante el periodo de implementación del programa.

En este sentido, la magnitud del grupo poblacional que enfrenta barreras estructurales para acceder, permanecer y concluir la educación básica se estima en un rango aproximado de 350 mil a 450 mil estudiantes, considerando indicadores como pobreza multidimensional, marginación territorial, abandono escolar, extra edad, pertenencia a comunidades indígenas o afromexicanas, rezago en aprendizajes, así como condiciones de discapacidad o contextos sociales adversos.

Asimismo, la magnitud de la población potencial y objetivo deberá analizarse tomando en consideración las limitaciones institucionales, presupuestales, territoriales y operativas que condicionan la capacidad del Estado para atender simultáneamente a todos los grupos identificados. Por ello, el programa deberá enfocarse en aquellas zonas y poblaciones donde las brechas educativas son más pronunciadas y donde la intervención gubernamental pueda generar resultados significativos en términos de inclusión, equidad y pertinencia educativa.

En consecuencia, la magnitud de población factible de atender será definida a partir de:

- la disponibilidad presupuestal anual,
- la capacidad operativa y de cobertura de los servicios educativos,
- la presencia institucional en regiones prioritarias,
- y la focalización en comunidades con mayores niveles de marginación y riesgo educativo.

De esta forma, el análisis de la magnitud poblacional constituye un insumo fundamental para la planeación estratégica, la asignación eficiente de recursos y la definición de metas realistas que orienten la operación del programa hacia los grupos que demandan atención prioritaria.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

El análisis de las poblaciones vinculadas al problema central permite dimensionar la magnitud y profundidad de las brechas educativas que el Programa Educación Básica Intercultural e Incluyente busca atender. Para ello se consideran variables demográficas, socioeconómicas, culturales, geográficas y educativas que explican el comportamiento del abandono escolar, la desigual permanencia y la limitada garantía del derecho a la educación en la entidad.

En Oaxaca, la población de 0 a 14 años constituye el segmento principal asociado al acceso y conclusión de la educación básica. Se estima que la entidad cuenta con más de un millón de niñas, niños y adolescentes en

este rango de edad, de los cuales una proporción significativa se encuentra expuesta a condiciones de vulnerabilidad derivadas de pobreza multidimensional, dispersión territorial, pertenencia a pueblos indígenas y afroamericanos, condición de discapacidad o residir en zonas de alta o muy alta marginación.

Asimismo, el comportamiento del problema se encuentra estrechamente asociado con variables como:

- Accesibilidad geográfica: gran parte de la población en edad escolar reside en localidades rurales y de difícil acceso, lo que complica el traslado a los centros educativos y eleva el riesgo de inasistencia y abandono.
- Condiciones socioeconómicas: los altos niveles de pobreza (51.6 % en 2024) y pobreza extrema afectan la permanencia escolar, especialmente cuando las familias no pueden solventar costos asociados a útiles, transporte o participación comunitaria.
- Contexto cultural y lingüístico: más del 30 % de la población escolar pertenece a pueblos indígenas, lo que demanda servicios educativos con pertinencia cultural y materiales en lengua originaria.
- Oferta educativa insuficiente: la saturación en planteles, escuelas sin operación, infraestructura deteriorada y escasez de materiales educativos, como lo señala el árbol de problemas, generan condiciones que afectan el regular desempeño escolar y limitan la cobertura efectiva del servicio.
- Condiciones institucionales: estrategias educativas y programas de fortalecimiento insuficientes, así como limitaciones en la formación docente, inciden en la calidad y pertinencia de la enseñanza, repercutiendo en la continuidad educativa.

Estas variables permiten identificar a una población amplia y heterogénea que enfrenta barreras estructurales y diferenciales para ejercer plenamente su derecho a la educación, por lo que su análisis es fundamental para orientar las intervenciones del programa.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del Programa Educación Básica Intercultural e Incluyente está integrada por todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años que presentan necesidades educativas no atendidas adecuadamente, ya sea por barreras de acceso, permanencia, pertinencia cultural o calidad educativa. Esta población se identifica como la que manifiesta el problema señalado en el árbol de problemas y que, por tanto, podría ser elegible para recibir atención por parte del programa.

POBLACIÓN	Nivel Educativo	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Totales
	Rango de Edad	0 a 2 años	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	
Población en edad escolar (INEGI 2020)		205,460	234,650	467,475	239,389	1,146,974
Matriculados en educación básica sostenimiento público		9,042	145,440	437,394	204,218	796,094
Matriculados en educación básica sostenimiento privado		114	7,053	18,026	8,389	33,582
Matricula Consejo Nacional de Fomento educativo (CONAFE)		13,690	4,906	5,894	3,873	28,363
Total alumnos atendidos		22,846	157,399	461,314	216,480	858,039
Niñez oaxaqueña por atender		182,614	77,251	6,161	22,909	288,935

Principales cifras ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa del IEEPO.

Con base en fuentes oficiales (CONAPO, INEGI, CONEVAL y SEP), se puede caracterizar a esta población de la siguiente manera:

a) Características demográficas

- Existe 1,146,974 niñas, niños y adolescentes en edad de cursar educación básica. (Censo 2020 INEGI)
- Alta proporción de población infantil perteneciente a comunidades indígenas y afromexicanas.
- Crecimiento poblacional moderado, con presencia significativa de hogares multigeneracionales.

b) Características socioeconómicas

- Más de la mitad de la población infantil reside en hogares en condición de pobreza multidimensional.
- Una proporción elevada vive en pobreza extrema, lo que reduce su acceso a bienes esenciales para su permanencia escolar.
- Predominio de ocupación informal en los hogares, lo que limita ingresos, estabilidad económica y capacidad para sostener gastos educativos.

c) Características geográficas

- Alta dispersión poblacional con miles de localidades pequeñas ubicadas en zonas serranas, costa y cañadas, lo que dificulta el acceso físico a los servicios educativos.
- Presencia significativa de comunidades sin planteles cercanos o con escuelas que operan con personal insuficiente o infraestructura inadecuada.
- Regiones con problemas de conectividad y transporte, incrementando el riesgo de inasistencia.

d) Características educativas

- Niñas, niños y adolescentes que enfrentan rezagos en aprendizaje, inasistencia recurrente o riesgo de abandono.
- Estudiantes en extraedad, lo que incrementa la probabilidad de abandono escolar, como indica el árbol de problemas.
- Centros educativos con insuficiente equipamiento, materiales y servicios, y docentes con acceso limitado a formación continua.
- Población escolar que no recibe atención con enfoque pertinente, especialmente en lo lingüístico y cultural.

e) Grupos en mayor vulnerabilidad

Dentro de la población potencial, destacan grupos con afectaciones diferenciadas:

- Niñas y adolescentes, por razones de desigualdad de género y sobrecarga de cuidados.
- Estudiantes indígenas y afromexicanos, por barreras lingüísticas y culturales en los centros educativos.
- Alumnos con discapacidad, por falta de infraestructura accesible y apoyos especializados.
- Estudiantes que habitan en zonas rurales dispersas, por dificultades extremas de acceso a los planteles.
- Hogares en pobreza extrema, cuyos ingresos limitados dificultan la continuidad escolar.

En conjunto, la identificación y caracterización de la población potencial permite dimensionar la magnitud del reto educativo en Oaxaca y orientar

las estrategias del programa hacia grupos prioritarios, con un enfoque territorial, de inclusión y pertinencia cultural.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo del Programa Educación Básica Intercultural e Incluyente, se determina como un subconjunto específico de la población potencial, integrado por niñas, niños y adolescentes en edad de cursar educación básica que presentan las mayores barreras para acceder, permanecer y concluir sus estudios en el Estado de Oaxaca. Esta delimitación se realiza con base en métricas de fuentes oficiales, tales como INEGI, CONAPO, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como en el análisis del árbol de problemas del Programa.

Periodo de referencia del análisis

El análisis considera información estadística y diagnóstica del periodo 2020–2024, que permite identificar las tendencias recientes en acceso, permanencia, abandono y rezago educativo en la entidad, así como los factores que explican su comportamiento durante los últimos ciclos escolares.

Características socioeconómicas

La población objetivo se concentra en niñas, niños y adolescentes que:

- Residen en hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, que representan más del 51 % de la población estatal.

- Enfrentan limitaciones económicas para adquirir útiles, uniformes, transporte o materiales educativos.
- Proviene de familias con ingresos predominantemente informales, lo que limita la capacidad de sostener gastos asociados a la educación.

Estas condiciones socioeconómicas reducen la posibilidad de continuidad escolar y dificultan la atención a las necesidades educativas básicas, tal como lo identifica el árbol de problemas: costos elevados de útiles escolares, útiles insuficientes y saturación en la demanda.

Características demográficas

La población objetivo incluye a:

- Niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, inscritos o en posibilidad de inscripción en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.
- Estudiantes que se encuentran en extra edad, lo que incrementa su vulnerabilidad frente al abandono escolar.
- Población infantil y juvenil perteneciente a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, cuya escolarización depende de servicios con pertinencia cultural y lingüística.

Características geográficas y territoriales

Son parte de la población objetivo quienes:

- Habitan en localidades rurales dispersas o de difícil acceso, donde la distancia o geografía obstaculizan el traslado cotidiano a los planteles.

- Viven en regiones que presentan infraestructura educativa deficiente, centros escolares sin operación o servicios insuficientes.
- Se ubican en territorios clasificados como de alta o muy alta marginación, particularmente en las regiones Sierra Norte, Sierra Sur, Mixteca, Cañada y Costa.

Estas condiciones territoriales afectan el ejercicio del derecho a la educación debido a la limitada infraestructura, falta de equipamiento, carencias de servicios básicos y dificultades logísticas para acceder a la escuela.

Situaciones que obstaculizan la resolución del problema

Las condiciones identificadas generan obstáculos estructurales que dificultan la atención del problema central, entre ellos:

- Alta dispersión poblacional, que incrementa los costos de provisión educativa y dificulta el envío de personal, materiales y servicios de apoyo.
- Insuficiente equipamiento e infraestructura que impide el adecuado desarrollo de actividades académicas.
- Falta de pertinencia cultural y lingüística, lo que afecta la comprensión, el aprendizaje y la permanencia escolar en comunidades indígenas y afromexicanas.
- Capacidad institucional limitada para cubrir la demanda en localidades remotas o con planteles pequeños multigrado.
- Brechas en formación docente, lo cual impacta la calidad y pertinencia del servicio educativo.

Estas situaciones, documentadas en el árbol de problemas, profundizan el abandono escolar y la desigualdad educativa.

Limitaciones financieras e institucionales

La identificación de la población objetivo se realiza reconociendo las siguientes restricciones:

- Limitaciones presupuestales para ampliar infraestructura, equipamiento y materiales en todas las comunidades del estado.
- Capacidad administrativa insuficiente para operar estrategias simultáneas en regiones de alta dispersión.
- Disponibilidad limitada de personal docente con competencias lingüísticas e interculturales para cubrir plenamente la demanda.
- Dificultades logísticas para implementar acciones en zonas de difícil acceso, lo que aumenta costos operativos.

Estas restricciones obligan a priorizar a la población con mayor nivel de vulnerabilidad y a implementar estrategias escalonadas, progresivas y focalizadas.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

La población objetivo del Programa Educación Básica Intercultural e Incluyente se define como el subconjunto de la población potencial que, por sus condiciones educativas, socioeconómicas, territoriales y culturales, requiere atención prioritaria e inmediata para garantizar el ejercicio efectivo de su derecho a una educación equitativa, inclusiva y culturalmente pertinente.

Esta población está integrada por niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria,

que enfrentan barreras de acceso, permanencia, pertinencia o calidad educativa derivadas de factores estructurales identificados en el árbol de problemas y en el diagnóstico estatal.

a) Criterios de priorización de la población objetivo

La caracterización de la población objetivo se sustenta en criterios técnicos de vulnerabilidad, riesgo educativo y desigualdad estructural. Los principales son:

1. Vulnerabilidad socioeconómica

- Niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Menores pertenecientes a hogares con ingresos laborales informales o inestables.
- Alumnos cuya permanencia escolar está condicionada por costos asociados a útiles, transporte o servicios básicos.

2. Rezago o riesgo educativo

- Estudiantes con inasistencia recurrente, riesgo de abandono o abandono escolar reciente.
- Alumnos en extra edad, identificado como un factor crítico que incrementa la probabilidad de deserción (según el árbol de problemas).
- Niñas, niños y adolescentes con rezago en aprendizajes fundamentales o brechas significativas respecto a los niveles esperados.

3. Barreras geográficas y de accesibilidad

- Estudiantes que habitan en localidades rurales dispersas o de difícil acceso, donde existen planteles insuficientes, infraestructura deteriorada o centros educativos sin operación.

- Población escolar que recorre largas distancias o enfrenta riesgos para trasladarse diariamente a sus escuelas.

4. Condiciones de vulnerabilidad cultural y lingüística

- Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas y afromexicanos, especialmente donde:

- No existen materiales educativos en lengua originaria.
- La atención pedagógica no incorpora prácticas interculturales.

- El docente no domina la lengua indígena de la comunidad.

5. Condición de discapacidad o necesidades educativas específicas

- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales que no cuentan con apoyos, infraestructura accesible o atención especializada.

b) Descripción general de la población objetivo

Con base en estos criterios, la población objetivo está compuesta principalmente por:

- Niñas, niños y adolescentes de inicial, preescolar, primaria y secundaria que enfrentan barreras múltiples (socioeconómicas, geográficas, culturales o pedagógicas).

- Alumnos ubicados en regiones con mayor marginación y dispersión poblacional: Sierra Norte, Sierra Sur, Mixteca, Cañada, Costa y Papaloapan.

- Alumnados de escuelas con infraestructura deteriorada, equipamiento insuficiente o falta de materiales en lengua materna.
- Alumnos cuyos centros educativos presentan insuficiencias en operación, tal como se identifica en el árbol de problemas (centros sin operación, servicio insuficiente).
- Comunidades escolares en las que existen estrategias educativas inadecuadas, falta de acciones de fortalecimiento o limitaciones en la formación docente.

c) Magnitud estimada de la población objetivo

Si bien la población potencial asciende a más de un millón de niñas, niños y adolescentes en edad de cursar educación básica, la población objetivo representa el porcentaje que presenta mayor nivel de rezago, riesgo o vulnerabilidad, estimado con base en las condiciones estatales entre 350 mil y 450 mil estudiantes que requieren atención prioritaria.

Esta cifra incorpora:

- Alumnos indígenas y afroamericanos.
- Alumnos en pobreza o pobreza extrema.
- Niñas, niños y adolescentes en extra edad.
- Alumnos de zonas de alta y muy alta marginación.
- Alumnos con discapacidad o con barreras de aprendizaje.

d) Enfoque diferencial

El programa reconoce que la población objetivo no es homogénea. Por ello, su atención deberá considerar criterios de equidad, justicia y pertinencia cultural, priorizando:

- Niñas y adolescentes, por la persistencia de desigualdades de género.
- Alumnos indígenas y afromexicanos, por las barreras lingüísticas y por la limitada pertinencia en los contenidos educativos.
- Población rural dispersa, que enfrenta los mayores obstáculos de acceso físico.
- Alumnos con discapacidad, que requieren ajustes razonables y apoyos específicos.
- Niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema, cuya permanencia escolar está altamente condicionada por factores económicos.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

La actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa Educación Básica Intercultural e Incluyente deberá realizarse con base en la disponibilidad y oportunidad de las fuentes de información oficiales, a fin de garantizar que las estimaciones utilizadas reflejen las condiciones demográficas, socioeconómicas y educativas más recientes del Estado de Oaxaca.

En este sentido, se propone la siguiente frecuencia de actualización:

1. Información demográfica y poblacional

- Fuente principal: INEGI (Censos y Conteos de Población y Vivienda; Proyecciones CONAPO).
- Frecuencia: Censos: cada 10 años.

- Conteos intermedios: cada 5 años.
- Proyecciones poblacionales: actualización anual.
- Aplicación: permite actualizar estimaciones sobre población en edad escolar y distribución territorial.

2. Información educativa

- Fuente principal: Secretaría de Educación Pública (SEP) y Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
- Frecuencia: anual, conforme al cierre y validación del ciclo escolar.
- Aplicación: actualización de matrícula, Resultados de los indicadores educativos (absorción, reprobación, abandono escolar, eficiencia terminal, etc.), extra-edad, infraestructura escolar y operación de los servicios.

3. Información socioeconómica

- Fuente principal: CONEVAL (Medición de Pobreza) y ENIGH (INEGI).
- Frecuencia:
- Medición de Pobreza: cada dos años.
- ENIGH: anual.
- Aplicación: permite actualizar indicadores de pobreza, ingreso y condiciones de vida que influyen en la permanencia escolar.

4. Información territorial y de marginación

- Fuente principal: CONAPO (Índice de Marginación).
- Frecuencia: cada cinco años, con actualizaciones parciales cuando existan revisiones oficiales.

- Aplicación: identificación de zonas prioritarias y caracterización de localidades de difícil acceso.

Determinación final de la frecuencia de actualización

Con base en la disponibilidad de las fuentes oficiales, el programa actualizará sus estimaciones de población de manera anual, incorporando:

- Datos educativos del ciclo escolar más reciente.
- Proyecciones demográficas actualizadas.
- Indicadores socioeconómicos disponibles del último año o bienal.
- Actualizaciones de marginación vigentes.

Esta periodicidad permite que la planeación, ejecución y evaluación del programa se realicen con información oportuna, confiable y pertinente, asegurando la correcta focalización de los recursos y la adecuada atención a los grupos prioritarios.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Las problemáticas asociadas al abandono escolar, la insuficiente cobertura y la limitada pertinencia cultural han sido abordadas en distintos contextos a nivel internacional, nacional y local, con resultados diversos que permiten extraer aprendizajes relevantes para la realidad educativa de Oaxaca.

A nivel internacional, organismos como UNESCO, UNICEF y CEPAL han impulsado estrategias centradas en fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, promoción del aprendizaje en lengua materna, y la generación de modelos educativos contextualizados, reconociendo que los sistemas escolares que integran la diversidad cultural logran mejores resultados en permanencia y conclusión educativa. Destacan políticas implementadas en países como Bolivia, Perú y Colombia, donde la educación intercultural se consolidó como eje de política pública, contribuyendo a mejorar la alfabetización y reducir brechas territoriales.

En el contexto nacional, programas federales como Educación Indígena, Becas de Bienestar, Programa La Escuela es Nuestra y, en su momento, Escuelas de Tiempo Completo, incorporaron componentes orientados al apoyo escolar, infraestructura educativa, alimentación o servicios complementarios. No obstante, la cobertura ha sido desigual en entidades con dispersión geográfica como Oaxaca, limitando su impacto estructural en comunidades rurales e indígenas.

En el ámbito local, se han desarrollado diversas iniciativas dirigidas a fortalecer planteles de educación indígena, capacitación docente, dotación de materiales en lengua originaria y acciones de apoyo comunitario. Sin embargo, los resultados documentan avances parciales, debido a limitaciones presupuestales, falta de continuidad administrativa y ausencia de enfoque territorial sostenido, lo que evidencia la necesidad de una intervención específica que integre los esfuerzos y los alinee con una estrategia estatal de largo plazo.

En síntesis, las experiencias revisadas demuestran que la atención de la problemática educativa requiere intervenciones focalizadas, culturalmente pertinentes, con apoyo pedagógico, fortalecimiento institucional y acciones territoriales diferenciadas, elementos que resultan indispensables frente a las condiciones actuales del estado de Oaxaca.

2.2. Propuesta de diseño.

La propuesta consiste en el diseño e implementación de un Programa Estatal de Educación Básica Intercultural e Incluyente, orientado a garantizar el derecho a una educación básica equitativa y pertinente mediante estrategias específicas para mejorar los niveles de acceso, permanencia y conclusión escolar de niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, territorial, cultural y lingüística.

El programa se concibe como una intervención integral y ex profeso, alineada al diagnóstico estatal y al árbol de problemas, lo que permitirá actuar sobre los factores que originan el abandono escolar y limitan la continuidad educativa: insuficiencia de servicios, infraestructura deteriorada, falta de equipamiento, baja pertinencia cultural, limitaciones en la formación docente y obstáculos geográficos para el acceso escolar.

Las características principales del programa se fundamentan en:

- Enfoque intercultural e inclusivo, reconociendo la diversidad lingüística, cultural y territorial del estado.
- Cobertura focalizada, priorizando a las regiones con mayor marginación y riesgo educativo.

- Fortalecimiento pedagógico, mediante formación docente y materiales contextualizados.
- Atención a la accesibilidad, considerando infraestructura, equipamiento y apoyos para el aprendizaje.
- Intervención con perspectiva territorial, adaptada a condiciones geográficas de difícil acceso.
- Coordinación interinstitucional, articulando programas educativos, sociales y comunitarios.

De esta manera, el programa contribuirá a atender integralmente las causas del problema identificado, incorporando criterios de equidad, eficiencia en el uso de recursos públicos y sostenibilidad institucional, con el fin de generar impactos duraderos para reducir las brechas educativas históricas en el estado de Oaxaca.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Con base en el análisis del problema público, se identificaron diversas alternativas para atender las brechas educativas que enfrenta la población de educación básica en Oaxaca. Entre las opciones identificadas destacan:

a) Incrementar la infraestructura educativa sin modificar la estrategia pedagógica.

Esta alternativa permitiría ampliar espacios físicos, pero no incide directamente en la pertinencia lingüística ni en la permanencia escolar, por lo que su eficacia sería limitada frente a las causas principales del abandono.

b) Otorgar apoyos escolares universales a la totalidad del alumnado. Aunque esta opción contribuye a aliviar algunos costos educativos, implica un uso disperso de recursos públicos sin priorizar territorios de alta marginación, disminuyendo su eficiencia y su focalización en la población más vulnerable.

c) Capacitación docente de manera generalizada.

Si bien la formación docente es un componente clave, por sí sola no resuelve la falta de infraestructura, accesibilidad, ni pertinencia cultural que se identifica como causa estructural del problema.

d) Diseñar e implementar un programa integral, intercultural y focalizado, dirigido prioritariamente a niñas, niños y adolescentes en contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, territorial y cultural.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

De acuerdo con la clasificación programática establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el programa deberá inscribirse en la categoría de Programa de Desarrollo Social, dentro del ámbito de educación básica, en virtud de que contribuye directamente a mejorar el acceso equitativo a servicios educativos y promueve el ejercicio de derechos sociales.

La modalidad propuesta se justifica porque el programa:

- Se orienta a la inclusión educativa y reducción de desigualdades,
- Atiende a población vulnerable y con rezago,
- Fortalece capacidades institucionales en el campo educativo,

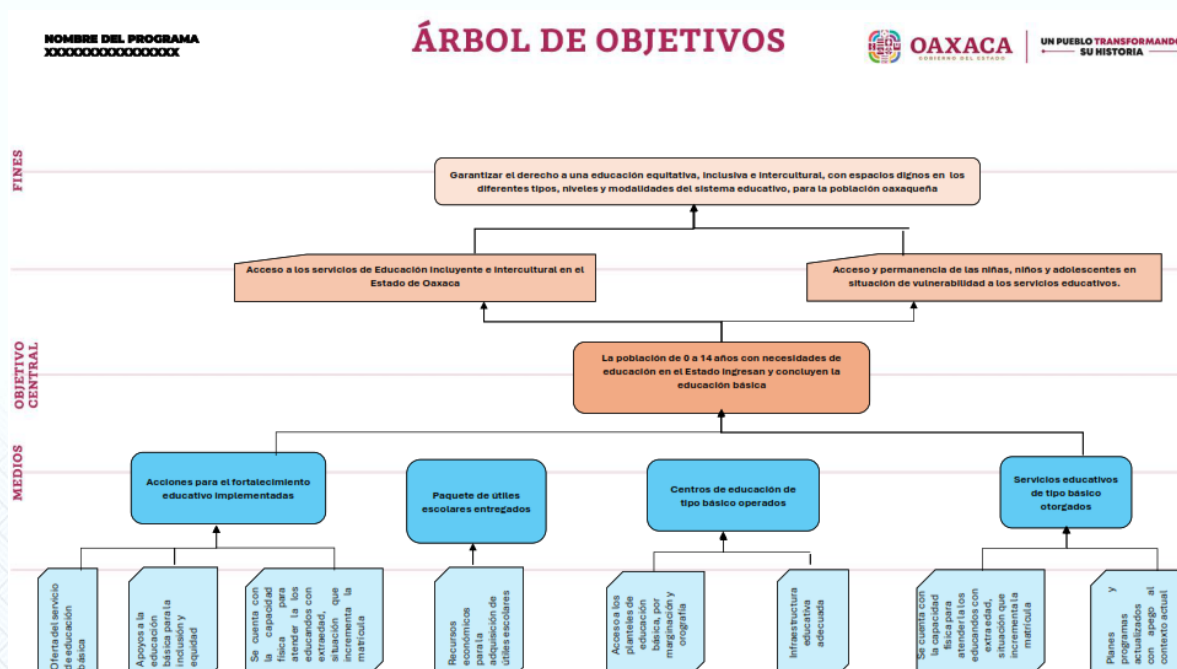
- Contribuye a cerrar brechas sociales asociadas a pobreza, marginación y desigualdades territoriales.

Esta clasificación permitirá vincular la programación presupuestaria con indicadores de cobertura educativa, pobreza, marginación y población indígena, así como orientar la asignación de recursos hacia las zonas donde el problema es más crítico.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

La propuesta se basa en un diseño conceptual que integra componentes pedagógicos, territoriales, culturales, de infraestructura y de apoyo escolar, coherentes con la problemática identificada en el diagnóstico y en el árbol de problemas, y que se articulan de manera complementaria para atender tanto las causas como los efectos del abandono y rezago educativo.

a) Árbol de objetivos



b) Matriz de Marco Lógico

Fin: Contribuir a garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, para la población oaxaqueña.

Propósito: La población de 0 a 14 años con necesidades de educación en el estado ingresan y concluyen la educación básica.

Componentes:

1. Acciones para el fortalecimiento educativo implementadas.
2. Paquetes de útiles escolares entregados
3. Centros de educación tipo básico operados
4. Servicios educativos de tipo básico otorgados

c) Población objetivo y criterios de elegibilidad

Población objetivo

Niñas, niños y adolescentes en educación básica (0 a 14 años) pertenecientes a territorios con condiciones de pobreza, marginación, dispersión geográfica y pertenencia a pueblos indígenas y afromexicanos.

Criterios de elegibilidad:

- Localizarse en regiones de alta o muy alta marginación,
- Presentar extra edad, riesgo escolar o abandono,
- Pertenecer a comunidad indígena o afromexicana,
- No contar con infraestructura educativa adecuada,
- Presentar rezago educativo.

d) Criterios de selección

Se priorizarán territorios y escuelas que presenten simultáneamente:

- Mayor nivel de marginación,
- Mayor proporción de población indígena o afromexicana,
- Rezago educativo documentado,
- Accesibilidad limitada a los servicios escolares.

e) Cobertura

La cobertura se desarrollará de forma progresiva, priorizando regiones con mayores niveles de rezago. Se prevé iniciar con la atención de aproximadamente 70% de la población objetivo durante el primer año, incrementando de forma gradual conforme a la disponibilidad presupuestaria, hasta alcanzar un mínimo estimado del 90% en el mediano plazo.

f) Tipos de apoyo

Vinculados directamente con los Componentes del Marco Lógico:

- Infraestructura educativa
- Equipamiento escolar
- Materiales interculturales
- Apoyos escolares
- Capacitación docente

g) Montos de apoyo

Los montos se establecerán en función de:

- precios de insumos educativos,
- análisis de costos de infraestructura,

- necesidades específicas de cada región,
- disponibilidad presupuestaria anual,
- condiciones logísticas y territoriales.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El programa propuesto se relaciona con diversas iniciativas estatales destinadas a fortalecer los servicios educativos, particularmente aquellas enfocadas en infraestructura, atención indígena y apoyo escolar.

Programa Estatal	Objetivo	Población atendida	Bien o Servicio	Relación con el Programa
Infraestructura Educativa Estatal	Mejorar espacios físicos	Escuelas de todos los niveles	Obra pública	Complementariedad
Becas y apoyos escolares	Atención intercultural	Alumnos indígenas	Apoyos y/o transferencias	Complementariedad
Apoyos sociales y comunitarios	Reducir la pobreza	Hogares en pobreza	Servicios sociales	Complementariedad

La propuesta no duplica acciones, ya que:

- Interviene en causas estructurales,
- Focaliza la atención territorial,
- Incorpora pertinencia cultural,
- Integra infraestructura, apoyos, materiales y formación docente en una sola estrategia.

La aportación específica del programa radica en su carácter integral, territorial e intercultural, articulando servicios que actualmente operan de forma dispersa y sin enfoque de permanencia escolar.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

La propuesta se alinea a los instrumentos de planeación educativa y social en sus diferentes niveles:

Instrumentos nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo: bienestar, educación básica y derechos sociales.
- Programa Sectorial de Educación: inclusión educativa, equidad e interculturalidad.

Instrumentos estatales

- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca: educación con equidad territorial, inclusión social y atención a pueblos originarios.
- Estrategias estatales de desarrollo indígena.

Instrumentos institucionales

- Programación sectorial educativa del estado.
- Lineamientos estatales de atención intercultural.

Instrumentos internacionales

- Agenda 2030 (Objetivo 4 “Educación de calidad”).
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El programa contribuye directamente a los objetivos de:

- Inclusión educativa,

- Equidad territorial,
- Acceso universal,
- Permanencia escolar,
- Pertinencia intercultural,
- y reducción del abandono escolar.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

El indicador más significativo del programa será el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en educación básica en contextos de vulnerabilidad, en relación con la población objetivo estimada.

Proyección de metas (tentativa):

- Año 1: atención del 70 % de la población objetivo
- Año 3: atención acumulada del 80 %
- Año 5: atención del 90 %

Estos porcentajes podrán ajustarse conforme a disponibilidad presupuestaria y capacidad institucional.

Proyección financiera (estimada)

El programa requerirá asignaciones presupuestales progresivas, destinando recursos a:

- Infraestructura y equipamiento,
- Materiales en lengua indígena,
- Formación docente,
- Apoyos escolares para la permanencia.

Fuentes de financiamiento:

El Programa podrá financiarse mediante la combinación de recursos estatales y fondos federales destinados al fortalecimiento de la educación básica. Entre las fuentes de financiamiento aplicables se consideran:

a) Ramo 11 – Educación Pública

Recursos federales destinados al desarrollo de los servicios educativos, aplicables a:

- Fortalecimiento de infraestructura,
- Servicios educativos,
- Formación docente,
- Acciones de inclusión educativa.

b) FONE – Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Recursos del sistema de educación básica que permiten financiar:

- Personal docente,
- Gasto operativo,
- Servicios asociados a las escuelas.

Aplicable especialmente para:

- Fortalecimiento de servicios educativos,
- Operación docente,
- Acciones de intervención directa en planteles.

c) FAM – Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)

Fondo federal dirigido a inversión en infraestructura física educativa, aplicable a:

- Rehabilitación de escuelas,
- **Equipamiento,**
- Obras menores,
- Mantenimiento.

d) Recursos Estatales

Asignaciones presupuestales del Gobierno del Estado orientadas a:

- contenidos interculturales,
- Fortalecimiento lingüístico,
- Apoyos escolares,
- Intervención territorial.

e) Concurrencias federales

Con aportaciones específicas para:

- Educación indígena,
- Inclusión educativa,
- Formación docente,
- Atención de grupos prioritarios.

f) Aportaciones extraordinarias

Provenientes de fondos federales, estatales o de convenios específicos orientados a:

- Infraestructura
- Equipamiento,
- Formación docente especializada.

La combinación de estas fuentes permite:

- Asegurar sostenibilidad financiera,
- Focalizar recursos en infraestructura y servicios,
- Garantizar operación docente,
- y dirigir recursos federales hacia población vulnerable.

Además, reduce presión presupuestaria estatal, aprovechando fondos existentes del sistema educativo nacional.

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El padrón de beneficiarios será un instrumento administrativo y de gestión fundamental para garantizar la correcta identificación, registro, seguimiento y evaluación de las niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Educación Básica Intercultural e Incluyente. Dicho padrón permitirá, además, monitorear la permanencia escolar y el cumplimiento de los objetivos de cobertura, equidad y atención prioritaria a población vulnerable.

La integración del padrón se realizará con base en fuentes oficiales y criterios técnicos que permitan ubicar a la población beneficiaria

considerando su pertenencia territorial, social, lingüística y cultural. Para ello, se utilizará información proveniente del Sistema de Información Educativa (SIGED), bases de datos estatales del IEEPO y registros escolares validados, a fin de asegurar consistencia, actualización y trazabilidad.

Se prevé integrar el padrón mediante:

- CURP,
- nivel educativo y modalidad,
- centro educativo,
- localidad, municipio y región,
- condición de vulnerabilidad social,
- pertenencia a pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas,
- registro de lengua indígena,
- condición de discapacidad, en su caso,
- información escolar validada por SIGED y registros estatales del sistema educativo.

Operación del padrón

- integración inicial a partir del primer año de operación del programa,
- actualización anual con base en la matrícula reportada al inicio del ciclo escolar,
- proceso de depuración y actualización derivado de cambios de matrícula, bajas y permanencia,
- registro digital centralizado administrado por la autoridad educativa estatal,
- sincronización con información oficial de educación básica y reportes del sistema federal,

- validación mediante instancias administrativas del sistema educativo estatal.

Adicionalmente, se prevé la integración de un registro específico en aquellos casos en que la unidad de intervención sea la escuela o la comunidad educativa, especialmente en contextos rurales, indígenas o de educación intercultural, donde se identificará el plantel atendido, modalidad educativa, infraestructura, servicios disponibles y situación lingüística. Esto permitirá una mejor planeación territorial, orientar recursos y monitorear la atención a población prioritaria, considerando la diversidad cultural y territorial del estado de Oaxaca.

El padrón será un insumo indispensable para garantizar transparencia, mejorar la focalización de recursos públicos, evitar duplicidades con otros programas estatales y federales, y asegurar que los apoyos lleguen a las niñas, niños y adolescentes con mayores condiciones de vulnerabilidad educativa, social y territorial.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

En caso de que el programa presupuestario contemple componentes que requieran su articulación con programas federales o estatales sujetos a reglas o lineamientos de operación, será indispensable identificar dichas disposiciones normativas a fin de garantizar la correcta aplicación de recursos, el cumplimiento de criterios de elegibilidad, así como los mecanismos de comprobación y seguimiento previstos en la normatividad vigente. Lo anterior incluye la revisión de disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las reglas de operación federales y

lineamientos estatales vinculados al gasto educativo, particularmente aquellos relacionados con el Ramo 11, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y los programas que operan bajo lineamientos específicos en materia de educación indígena, apoyos escolares o infraestructura.

Asimismo, deberá valorarse la pertinencia de integrar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan homologar procedimientos técnicos, evitar dispersión de recursos y fortalecer la complementariedad operativa entre programas que comparten población objetivo o impacto territorial.

3. Conclusiones.

El diagnóstico realizado permite constatar que Oaxaca presenta retos estructurales en materia de cobertura, permanencia y rezago en educación básica, estrechamente vinculados con pobreza, marginación, dispersión territorial y diversidad lingüística y cultural. La evidencia confirma que niñas, niños y adolescentes indígenas y de comunidades rurales presentan mayores condiciones de vulnerabilidad educativa.

El árbol de problemas muestra que la falta de pertinencia cultural, infraestructura insuficiente y disponibilidad limitada de recursos pedagógicos constituyen factores que inciden directamente en el abandono escolar. Bajo este contexto, la propuesta de un Programa de Educación Básica Intercultural e Incluyente constituye una alternativa integral orientada a fortalecer la permanencia, ampliar la cobertura y asegurar que la educación sea adecuada a las realidades lingüísticas, culturales y territoriales de la población escolar.

El diseño conceptual plantea una estrategia focalizada en territorios con mayores niveles de rezago, integrando infraestructura, apoyos escolares, materiales pertinentes y formación docente. Asimismo, se establece un esquema de financiamiento basado en fondos estatales y federales (Ramo 11, FONE, FAM), así como mecanismos administrativos para garantizar transparencia, seguimiento y evaluación mediante padrones y metas progresivas de cobertura.

4. Glosario.

Abandono escolar. Situación en la cual el estudiante deja de asistir o interrumpe su trayectoria educativa sin concluir el nivel correspondiente. Puede ser temporal o definitivo y generalmente está asociado a factores sociales, económicos, culturales o territoriales.

Accesibilidad educativa. Condiciones bajo las cuales las niñas, niños y adolescentes pueden acceder físicamente a la escuela, incluyendo infraestructura, transporte, conectividad y disponibilidad de servicios básicos.

Cobertura educativa. Proporción de población en edad escolar que accede efectivamente a los servicios educativos del nivel correspondiente. Se utiliza para identificar brechas territoriales y poblaciones no atendidas.

Derecho a la educación. Derecho humano reconocido por los tratados internacionales y la Constitución Política, que exige la provisión de servicios educativos con pertinencia cultural, lingüística y territorial, así como condiciones para su continuidad.

Dispersión territorial. Condición geográfica caracterizada por asentamientos humanos muy pequeños y separados, lo que dificulta la prestación uniforme de servicios públicos y educativos.

Educación básica. Conjunto de niveles educativos que comprende educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, cuya prestación constituye obligación del Estado mexicano.

Educación intercultural. Enfoque educativo basado en el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, promoviendo el respeto, la inclusión, el diálogo y la valoración de identidades culturales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Equidad educativa. Principio mediante el cual se busca garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades educativas en igualdad de condiciones, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Focalización. Mecanismo administrativo mediante el cual se prioriza la asignación de recursos públicos en función del nivel de rezago, marginación o vulnerabilidad socioeconómica de las personas beneficiarias.

Infraestructura educativa. Conjunto de bienes inmuebles, equipamiento y servicios básicos que permiten la operación de los centros educativos, incluyendo aulas, instalaciones, agua, energía eléctrica, mobiliario y conectividad.

Lineamientos de operación. Disposiciones administrativas y técnicas que establecen criterios, objetivos, mecanismos de elegibilidad, procedimientos operativos y metodologías de seguimiento para la implementación de programas públicos.

Marco Lógico. Herramienta metodológica utilizada para el diseño, seguimiento y evaluación de programas públicos mediante una estructura jerárquica de objetivos, componentes, indicadores y medios de verificación.

Marginalidad. Condición social vinculada a carencias económicas, limitaciones territoriales y ausencia de acceso a servicios básicos, que incide en las oportunidades educativas de la población y aumenta el riesgo de rezago.

Permanencia escolar. Continuidad del estudiante dentro del sistema educativo hasta concluir el nivel cursado; se mide a través de indicadores de matrícula, transición y egreso.

Población objetivo. Grupo específico de personas que presentan la necesidad o problema que el programa pretende atender de manera directa, delimitado conforme a criterios de elegibilidad.

Progresividad. Principio de política pública que establece que los derechos sociales deben ampliarse gradualmente, y que la acción pública debe orientarse a reducir desigualdades existentes.

Rezago educativo. Condición en la cual una persona no ha concluido el nivel educativo que corresponde a su edad, o presenta interrupción prolongada en su escolaridad.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Órgano facultado para emitir la normatividad en materia de contabilidad gubernamental aplicable a las entidades federativas, municipios y todos los entes públicos del país, con el propósito de armonizar, transparentar y homologar los registros contables, financieros y presupuestarios de la administración pública. Entre sus atribuciones se encuentra la definición de la clasificación programática utilizada en la gestión y presupuesto de los programas públicos.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dependencia del Gobierno Federal encargada de conducir la política económica y financiera del Estado Mexicano, así como la formulación, control y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Es la institución responsable de emitir lineamientos presupuestarios y disposiciones normativas relacionadas con la operación financiera de programas federales y de concurrencia.

Secretaría de Educación Pública (SEP). Dependencia del Gobierno Federal responsable de planear, coordinar y administrar el Sistema Educativo Nacional, así como de emitir lineamientos, reglas de operación y políticas públicas en materia educativa. Tiene atribuciones en el diseño curricular, formación docente, operación educativa federal y programas de inclusión y equidad educativa, además de supervisar los servicios escolares del país a través de sus órganos desconcentrados.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Organismo descentralizado del Estado de Oaxaca responsable de administrar, coordinar y operar los servicios de educación básica en la entidad, así como la aplicación de políticas y programas educativos estatales y federales. Tiene atribuciones en la gestión docente, operación escolar, estadística educativa, supervisión territorial, y en la implementación de acciones dirigidas a población indígena y afromexicana, con base en las necesidades educativas del estado.

5. Fuentes de información.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. CONEVAL.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). (2024). Estadística de Educación Básica con Sostén Público 2023-2024. IEEPO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Panorama sociodemográfico estatal Oaxaca 2024. INEGI.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. SEP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Clasificación programática del CONAC. SHCP.

6. Anexos.

Se incorporan los siguientes documentos de soporte:

- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Matriz de Indicadores del Programa (MIR).
- Tablas de estadística educativa estatal (IEEPO, 2023-2024).